



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

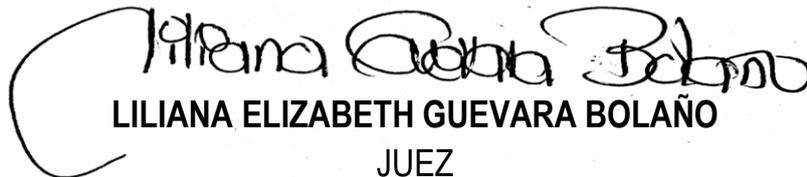
Demandante: MARIA CECILIA CARDENAS CORTES

Demandados: MIGUEL ANGEL JIMENEZ ALFARO, CARMEN
SOFIA CAPACHO BAUTISTA Y ANATOLIO SANABRIA ROMERO

Rad. 110014189037-2021-00074-00

Teniendo en cuenta que la parte demandante dio cumplimiento al auto de fecha 12 de octubre de 2021, y teniendo en cuenta la solicitud de terminación presentada por el demandado ANATOLIO SANABRIA ROMERO, señalando un pago total de la obligación, se dispone que por Secretaría se corra traslado de esta a la parte actora, para que en el término de cinco (5) días se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 09 de noviembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 076

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS